



*Comisión Calificadora de  
Competencias en Recursos  
y Reservas Mineras*

# Memoria 2022



# MEMORIA ANUAL 2022

## INDICE

Identificación de la Entidad	3
Carta del Presidente	4
Nuestra Corporación	6
Directorio y Secretaria Ejecutiva	7
Historia de la Comisión Minera	8
Hechos destacados del año 2022	11
Relaciones Internacionales	15
Gestión Comisión Minera	17
Acuerdos de Reconocimiento y Reciprocidad	20
Programa de Actividades 2023	22
Antecedentes Financieros	23
Anexo 1 – Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras	60

**Razón Social**

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

**Domicilio Legal**

Luis Thayer Ojeda 166, Oficina 706, Providencia, Santiago  
Código Postal 7510022

**Rol Único Tributario**

65.972.270-4

**Tipo de Entidad**

Corporación privada sin fines de lucro, creada por Ley de la República N°20.235

**Datos de Contacto**

Teléfonos: +56 222343016 - +56 222345134

Página web: [www.comisionminera.cl](http://www.comisionminera.cl)



**Comisión Calificadora de  
Competencias en Recursos  
y Reservas Mineras**

## CARTA DEL PRESIDENTE

### 15 años de la Comisión Minera

En nombre del Directorio de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, me es grato presentar la Memoria Anual correspondiente al año 2022. Nuestra Corporación logra alcanzar 15 años de vida, como una sólida institución en cumplimiento pleno de las labores que la Ley 20.235 nos asigna. En particular, está focalizada en administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras; y en contribuir al establecimiento de estándares y guías para la elaboración de informes públicos y los reportes técnicos que realizan estos profesionales.

Saludo afectuosamente y agradezco a los Directores: Fernando Flores, Iván Cerda, Gonzalo Fuster y Luis Bernal, quienes con mucho entusiasmo han asumido las tareas de dirección de la Comisión Minera. Agradezco especialmente al destacado equipo experto de ingenieros, metalurgistas y geólogos que colaboran en nuestro Comité de Admisión. Además, estoy muy agradecido del personal administrativo de la Comisión que hace posible la gestión y operatividad de la corporación.

Reconozco el trabajo sistemático de las Directivas anteriores, las que desde sus inicios el año 2008 buscaron lo mejor para la Comisión, tanto en el cumplimiento de sus funciones, como en dotarla de un marco administrativo sólido y eficiente, con un sistema de financiamiento que le ha permitido cumplir, no exento de esfuerzo, sus funciones a pesar de que la ley que la creó no contempla el correspondiente presupuesto. Cabe destacar y agradecer el apoyo en auspicios recibidos de parte de empresas y consultoras del rubro.

En el ámbito nacional, durante el año 2022 se realizaron reuniones de trabajo con autoridades de Sernageomin para elaborar la “Guía Metodológica para la Presentación del Informe de Vida Útil”, documento que tras diversas validaciones entrará en vigencia en 2023; simultáneamente continuó el trabajo en la propuesta de actualización del Código CH20235, de acuerdo a las últimas normativas CRIRSCO.

En 2022 se incorporan en el Registro Público de Personas Competentes a 24 profesionales, quienes recibieron sus certificados en una ceremonia que contó con la presencia de la Ministra de Minería, Sra. Marcela Hernando.

Al cierre del año 2022, hay 476 profesionales registrados, de éstos, 379 están activos. Corresponden a las especialidades de Ingenieros de Minas (47%), Geólogos (41%) y Metalurgistas (12%).

En capacitación y extensión se realizó talleres, seminarios y cursos sobre materias relacionadas: “Reportabilidad de Procesos Metalúrgicos”, “Informes de Vida Útil”, “Sustentabilidad en los Informes de Personas Competentes, y un curso de “Mercado de Valores y Financiamiento de Proyectos Mineros”. Estas actividades generaron alto interés en la comunidad minera nacional, internacional y público en general.

En el campo internacional la Comisión potenció su relación con CRIRSCO y otras entidades similares de otros países, participando presencialmente en la reunión anual organizada por CRIRSCO (octubre 2022, Sudáfrica). En esta reunión las NROs (National Reporting Organizations) presentaron sus cuentas anuales y se generó grupos de trabajo para unificar criterios en temas transversales.

Comisión Minera participa en el Comité de ESG (Environment, Social, Governance) y en el Comité de Reportabilidad de Salmueras.

Sabemos que Comisión Minera ha llegado a tener un adecuado funcionamiento, y ha logrado un positivo reconocimiento por parte de la comunidad de profesionales de la minería, así como de las autoridades del rubro, es que seguiremos en nuestro empeño en hacerla cada vez mejor para colaborar desde nuestro rol al buen desarrollo de la minería de Chile, muy atentos a la posibilidad de nuevos desafíos en el ámbito de reportes de recursos y reservas, ya sea por nuevos requerimientos o adecuación de los actuales.

Comisión Minera reforzará que la Reportabilidad pública preparada por Personas Competentes, en un marco ético, veraz y confiable, sirva de referencia y como pilar fundamental para todos los stakeholders, sean inversionistas, Bolsas de Comercio, autoridades o público en general, que requieren información transparente sobre recursos y reservas. De esta manera, esperamos se pueda impactar positivamente el financiamiento del sector minero y generar beneficios para Chile.

Al cierre, debo agradecer especialmente el apoyo que hemos recibido, desde los inicios de Comisión Minera, de parte de nuestras instituciones fundadoras: Consejo Minero, Sonami, Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, Colegio de Ingenieros de Chile A.G. y Colegio de Geólogos de Chile A.G.

Les saluda cordialmente,

**Aquiles González A.**  
**Presidente Directorio Comisión Minera**



## NUESTRA CORPORACIÓN

El 31 de diciembre de 2007 se dicta la Ley N°20.235 que crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera), corporación de derecho privado sin fines de lucro. El objetivo de la Comisión es crear y administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, así como contribuir al establecimiento de estándares y guías para la elaboración de informes públicos y reportes técnicos que realizan estos profesionales para el financiamiento de proyectos mineros a través del mercado de capitales. Mediante esta acción, Comisión Minera promueve el desarrollo minero del país, haciendo más eficiente, transparente y confiable el financiamiento del sector minero, generando de este modo, beneficios compartidos por todos los chilenos.

Comisión Minera materializa este objetivo adhiriendo a las estandarizaciones internacionales emitidas por CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards), teniendo una vinculación más estrecha con los mercados de capital y sus normativas, fortaleciendo su relación con otras entidades dedicadas a impulsar el desarrollo minero del país y promoviendo actividades de capacitación continua en estimación y valorización de activos para las Personas Competentes.

### MISIÓN

Registrar, promover y resguardar la calificación de Personas Competentes responsables de informar, reportar y valorizar los activos mineros del país.

### VISIÓN

Constituir la referencia oficial de los estándares de información, reporte y valorización de los prospectos de exploración, recursos y reservas mineras del país.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Posicionar la Comisión como el referente en materias de información, reporte y valorización de activos mineros.
- Promover la mejor caracterización y definición de activos mineros, sean estos de prospectos y/o proyectos avanzados.
- Congregar una masa crítica de profesionales calificados para validar la información sobre recursos y reservas mineras.
- Mantener las mejores relaciones con todas las organizaciones miembros de CRIRSCO, encargadas de registrar a las Personas Competentes en Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Europa, India, Indonesia, Kazajistán, Mongolia, Rusia, Sudáfrica y Turquía.
- Impulsar la educación continua para los profesionales del Registro de Personas Competentes.

## DIRECTORIO Y SECRETARIA EJECUTIVA

Para el período abril 2021 – abril 2024 el Directorio está integrado por (de izquierda a derecha).



**Gonzalo Fuster Henríquez, DIRECTOR**

Geólogo, Universidad de Chile  
Representante del Colegio de Geólogos de Chile A.G.  
Estimador de Recursos, Minera Antucoya.

**Fernando Flores Maureira, VICEPRESIDENTE**

Ingeniero Civil Químico, Universidad Técnica del Estado  
Representante del Colegio de Ingenieros de Chile A.G.  
Subgerente de Desarrollo Fundación Tecnológica para la Minería, SONAMI

**Ximena Caviedes Troncoso, SECRETARIA EJECUTIVA**

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile  
Secretaria Ejecutiva de Comisión Minera

**Aquiles González Arenas, PRESIDENTE**

Geólogo, Universidad de Chile  
Representante del Consejo Minero  
Gerente Evaluación de Recursos Antofagasta Minerals

**Luis Bernal Venegas, DIRECTOR**

Ingeniero Civil de Minas, Universidad de Chile  
Representante del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile  
Consultor de Procesos, Process Minerals Consulting

**Iván Cerda Bernal, DIRECTOR**

Ingeniero Civil de Minas, Universidad de Chile  
Representante de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)  
Asesor Senior Minería y Medio Ambiente

## HISTORIA DE COMISIÓN MINERA

La historia de Comisión Minera se inicia el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se publica la Ley N°20.235 que regula la figura de las Personas Competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera).

Con fecha 13 de mayo de 2008, se constituye una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, denominada “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras” y se aprueban sus Estatutos. Los miembros fundadores de Comisión Minera son:

- Instituto de Ingenieros de Minas de Chile
- Colegio de Geólogos de Chile A.G.
- Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Consejo Minero de Chile
- Sociedad Nacional de Minería

Con fecha 12 de junio del mismo año, se concede Personalidad Jurídica a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras mediante Decreto N°2197.

El 29 de septiembre de 2008 se efectúa la primera Sesión Ordinaria de Directorio, constituido en forma provisoria por un representante de cada entidad socia.

En noviembre de 2008 se efectúa el Lanzamiento de Comisión Minera con la realización del 1er Seminario, “Minería, Mercados de Capital y Rol de la Persona Competente”, actividad que cuenta con la presencia del Ministro de Minería, autoridades gubernamentales, empresas mineras y representantes de CRIRSCO, debido a que se encuentran en Chile realizando su Reunión Anual. Comisión Minera, en uso de las funciones privativas que le concede la Ley N°20.235, adopta el Código para la Certificación de Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras, preparado por el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile (2003), como el código oficial para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de recursos y reservas mineras

A partir de esta fecha los principales hitos son:

### **2009**

Difusión e Imagen Corporativa: Con el objetivo de dar a conocer a la Comisión, se diseña el sitio web [www.comisionminera.cl](http://www.comisionminera.cl) y se establece la Imagen Corporativa.

Se define e implementa el proceso de calificación de las Personas Competentes tanto para postulantes nacionales como extranjeros, se inicia la gestión y mantención del Registro Público de Personas Competentes y se constituye el Comité de Admisión.

Con fecha 25 de junio se constituye el Directorio definitivo, formado por Personas Competentes representantes de las cinco entidades socias, tal como lo estipula la Ley N°20.235.

### **2010**

Implementación de un Convenio de Cooperación y Transparencia sustentado por CORFO, en el marco del cual se desarrollan las siguientes actividades:

- Capacitación de Profesionales en distintas áreas de Competencia en Recursos y Reservas Mineras.
- Acuerdos con países latinoamericanos.
- Difusión, a través de Seminarios, de los programas e instrumentos de fomento de capital de riesgo de CORFO a nivel de productores mineros.
- Acuerdos de reciprocidad y/o reconocimiento con otras organizaciones internacionales similares a la Comisión Minera en Canadá, Australia y otros países.

En noviembre de 2010 la Superintendencia de Valores y Seguros emite la Norma de Carácter General N°294, que establece la información financiera a incluir en los informes técnicos emitidos por las Personas Competentes, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 18 de la Ley N°20.235.

### **2011**

A partir de este año, la Comisión debe autofinanciar sus actividades, debido al término del financiamiento semilla otorgado por CORFO.

Como consecuencia de la gran actividad minera, se supera la barrera de las 150 Personas Competentes registradas en la Comisión, y comienzan a incorporarse los primeros profesionales extranjeros en el Registro Público Nacional.

A través de los Fondos Fénix de CORFO, se incentiva la exploración, lo cual requiere de informes emitidos por Personas Competentes. En el mismo año se aprueba la Ley N°20.551 sobre Cierre de Faenas Mineras que también releva el rol de las Personas Competentes.

### **2012**

La Comisión Minera participa, junto al Ministerio de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), en la elaboración del Reglamento de la nueva ley de Cierre de Faenas Mineras, en lo referente con la participación de las Personas Competentes en la determinación de Vida Útil de una faena minera

### **2013**

Comisión Minera celebra los 5 años de vida, con una concurrida ceremonia en la que participan el Ministro de Minería, los presidentes de las entidades miembros y fundadoras de esta Comisión, y las Personas Competentes. Al cierre de la ceremonia, el Ministro de Minería y el Presidente de la Comisión hacen entrega de un reconocimiento al Sr. Edmundo Tulcanaza por su destacado rol como precursor de la Ley N°20.235 y por su dedicada labor en la puesta en marcha de Comisión Minera.

### **2014**

A partir de este año, Comisión Minera cuenta con asesoría legal. Como primera tarea el Directorio junto con el asesor jurídico, revisan los Estatutos.

Durante este año, se revisa y obtiene una nueva versión del Código Chileno para informar sobre activos mineros, sometiéndolo a consulta por parte de todas las Personas Competentes y enviándolo posteriormente a revisión por parte de CRIRSCO.

### **2015**

Como resultado de la revisión del Código, se efectúa el lanzamiento del Código CH 20235 para Informar sobre los Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales (Edición 2015).

Este mismo año se elabora y publica el Manual de Procedimientos de Comisión Minera. Además, se solicita al estudio de abogados De la Barra Ernst & Siebel el registro de los logos y marcas Comisión Minera y Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

### **2016**

En noviembre 2016, la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, luego de un año de gestiones legales, obtiene los cuatro Certificados de Registro de Marca solicitados, cuya vigencia es por 10 años.

En este año, CRIRSCO designó al ex Presidente de Comisión Minera, Sr. Edmundo Tulcanaza, como representante para Latinoamérica.

### **2017**

En este año se implementan parte de las propuestas analizadas con el Comité de Admisión, estableciendo solo tres especialidades en la calificación de las Personas Competentes: Geología, Minería y Metalurgia Extractiva. Además, se diseña un formato de **Declaración de Competencias** que las Personas Competentes deben presentar al solicitar un Certificado de Vigencia.

### **2018**

La actividad más relevante del año fue en Julio 2018, en la que Comisión Minera celebró su 10° aniversario con una ceremonia que contó con la participación del Subsecretario de Minería, el Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Director Nacional del Sernageomin, y los presidentes y/o gerentes generales de las entidades miembros y fundadoras de la Comisión, además de Personas Competentes e invitados del ámbito minero, financiero y académico.

Durante este año se continúa con el proceso de calificación de postulantes a Personas Competentes y con la gestión del Registro Público de Personas Competentes. Se reasignan además especialidades de 58 Personas Competentes a las 3 categorías establecidas en el año anterior.

En este año se actualiza el Directorio y se aprueba una nueva versión del Manual de Procedimientos.

### **2019**

Comisión Minera participa con uno de sus directores en el Comité Técnico de la Corporación Alta Ley, en el Proyecto “Mapa estratégico para la diversificación de la minería chilena polimetálica y sus encadenamientos productivos”. Además, un representante del Directorio, participa junto al Ministerio, Codelco Tech y Corfo, en la revisión de una propuesta para elaborar una guía metodológica para la estimación de los recursos minerales y evaluación económica de depósitos de relaves, orientada a la categorización de dichos recursos.

Durante este año, un estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad de Chile logró titularse con la memoria “Desarrollo de Guía de Mejores Prácticas de Estimación de Recursos para Pórfidos Cupríferos”. El financiamiento de la memoria fue gestionado por Comisión Minera y uno de los directores apoyó técnicamente al estudiante durante todo el proceso, facilitando material relativo al tema y ayudando a establecer contactos con profesionales y Personas Competentes.

Por otra parte, CRIRSCO designó al Presidente de Comisión Minera, Sr. Sergio Vicencio, como Secretario de la entidad (periodo 2019- 2021)

### **2020**

Con motivo de la Pandemia, por Covid19, a partir de marzo 2020 Comisión Minera comenzó a trabajar en la modalidad de teletrabajo, incluyendo las reuniones de Directorio, entrevistas a Postulantes a Personas Competentes y actividades de capacitación, entre otras.

En el ámbito técnico, el Ministerio de Minería efectuó una licitación pública para contratar el estudio, “Guía complementaria al Código CH 20235 sobre recursos y reservas mineras en Salmueras”, adjudicándolo a Atacama Water SpA. Comisión Minera participó en la revisión de los informes de avance y redacción del informe final para las Personas Competentes.

### **2021**

Entra en Vigencia la Guía complementaria al Código CH 20235 para informar sobre recursos y reservas minerales en Salmueras.

## HECHOS DESTACADOS DEL AÑO 2022

### Entrega de Certificados a Personas Competentes

El 7 de enero, en una Ceremonia Virtual, se hizo entrega de los Diplomas a los 32 profesionales que calificaron como Personas Competentes durante el año 2021. La ceremonia se realizó con la asistencia del Directorio de la Comisión, además de distinguidos invitados: Felipe Celedón, Gerente General de Sonami, Juan Rayo, Presidente y Roberto Martínez, Gerente, del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, Sergio Vicencio, Presidente del Colegio de Geólogos de Chile, y José Tomás Morel, Gerente de Estudios del Consejo Minero.



## Taller "Reportabilidad de Procesos Metalúrgicos"

En este taller los expositores presentaron los aspectos claves de la metalurgia que debe informarse en los Informes de Recursos y Reservas, como la definición del proceso de acuerdo con el estado del arte de la tecnología, el impacto de la variabilidad y geometalurgia del yacimiento, y la determinación del capex y opex para evaluar el proceso, entre otras materias.

## Reunión Anual Entidades Socias Comisión Minera

Como es habitual, la Comisión Minera presentó la cuenta de su gestión en el año precedente a las instituciones fundadoras de la Corporación. En esta ocasión la reunión se realizó de manera virtual.



## Taller "Guía actualizada de informes técnicos de Vida Útil de operaciones mineras"

En este taller se revisaron las materias que toda Persona Competente debe considerar al elaborar un Informe de Vida Útil, dado que es información relevante para dar sustento a los Planes de Cierre por tener relación con el cálculo de las garantías financieras, con las que las Empresas Mineras aseguran al Estado el cumplimiento íntegro y oportuno de la obligación de cierre establecida en la Ley N°20.551.

## SEMINARIO “La Sustentabilidad en los Informes de las Personas Competentes”

El objetivo del seminario fue conocer lo que otras Organizaciones Nacionales de Reportabilidad (NROs, por sigla en inglés) están considerando en los reportes públicos respecto de los aspectos ESG (Environmental, Social and Governance) y de esta manera generar una instancia de diálogo sobre la aplicación de éstos en el Código CH 20235. En este seminario se conoció lo que al respecto se considera en los reportes del Canadian Institute of Mining, Metallurgy and Petroleum (CIM) y el Pan European Reserves and Resources Reporting Committee (PERC).



## CURSO “Mercado de Valores y Financiamiento de Proyectos Mineros”

En este curso se presentó las formas y etapas de financiamiento de los proyectos mineros. Al respecto, se presentó como caso la Bolsa de Toronto como forma de financiamiento y la relación que el National Instrument 43-101 tiene con esta institución. El curso fue dictado por especialistas del Estudio Jurídico Guerrero Olivos.



## Primer Miembro Honorario de Comisión Minera

En reunión realizada el día 7 de noviembre, el Directorio de Comisión Minera se reunió con Edmundo Tulcanaza Navarro, para informarle oficialmente que había sido distinguido como el primer Miembro Honorario de la Comisión, de acuerdo con decisión unánime en reunión de Directorio N°150 de agosto 2022. Edmundo Tulcanaza fue el promotor de la creación de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras y realizó una destacada gestión como Presidente de la institución.





## Reunión Anual CRIRSCO

La Reunión General Anual 2022 del Comité de Normas Internacionales de Información sobre Reservas Minerales (CRIRSCO) se llevó a cabo en Johannesburgo- Sudáfrica, desde el 17 al 21 de octubre y contó con representantes de 12 organizaciones (Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Europa, India, Indonesia, Kazajistán, Sudáfrica, Turquía y EE.UU.). Mongolia y Rusia, los otros dos miembros de CRIRSCO, no estuvieron representados este año.

Algunos de los temas abordados fueron:

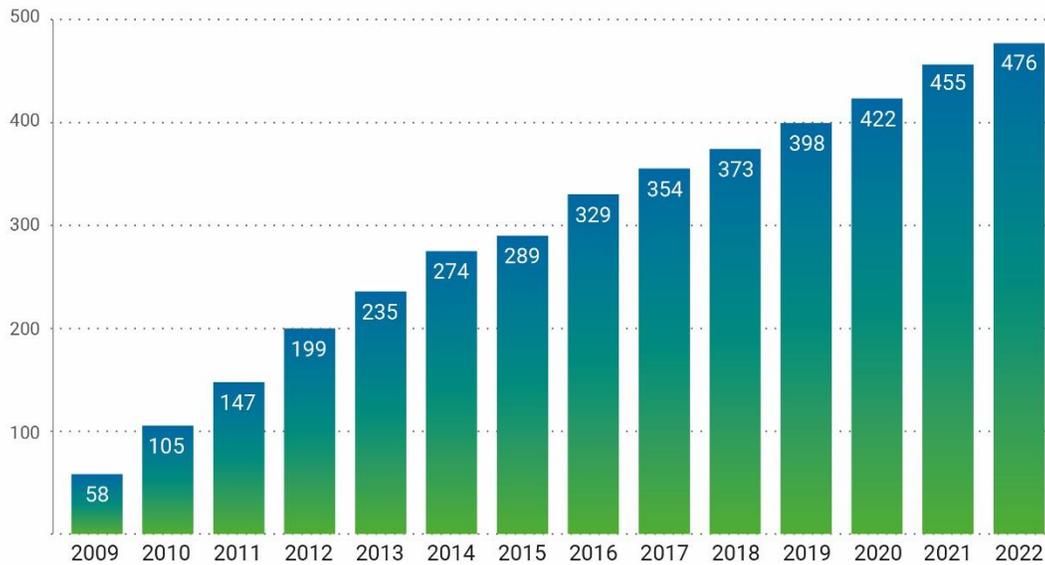
- ✓ Necesidad de que CRIRSCO pase a ser una Corporación Privada sin fines de lucro. Se creó una Comisión para regularizar la constitución y funcionamiento de esta organización.
- ✓ Funcionamiento del Código SK 1300 que está operando en Estados Unidos a partir de enero de 2021.
- ✓ Incorporación del concepto ESG (Environmental, Social and Governance) en el Código de CRIRSCO, ya que este es un tema que se está considerando en muchos códigos y normativas.
- ✓ Relación de CRIRSCO con el ICMM y otras instituciones.
- ✓ Comisión Minera cuenta con representantes del Directorio en los siguientes Comités de CRIRSCO: Comité de Salmueras y el Comité de Vinculación con Instituciones Internacionales.



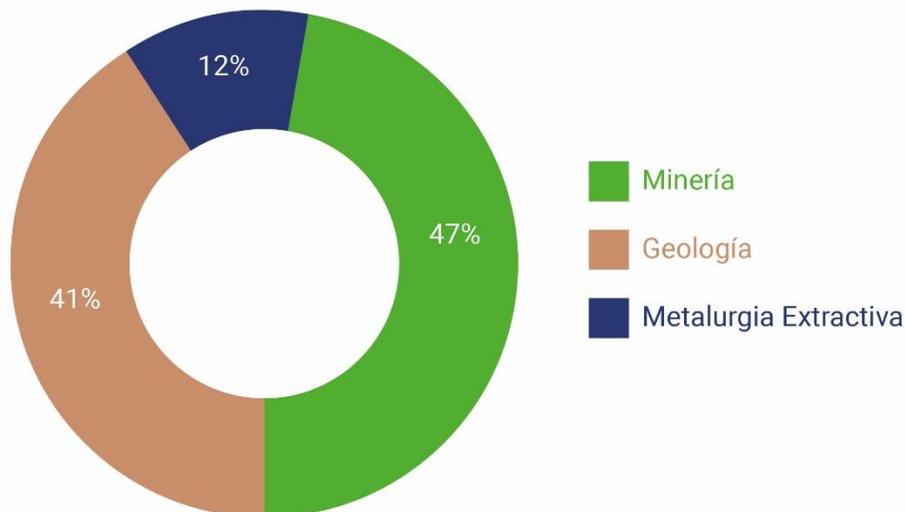
## GESTION DE COMISIÓN MINERA

La importancia que tiene para el país contar con Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras (PC), se refleja en la evolución que ha tenido el Registro que lleva la Comisión Minera, el cual cuenta con 476 personas certificadas a diciembre de 2022, de las cuales 379 están vigentes. Los profesionales aceptados como Personas Competentes quedan registrados de acuerdo con su especialidad: Geología, Minería y Metalurgia Extractiva.

### Profesionales en el Registro Público de Personas Competentes

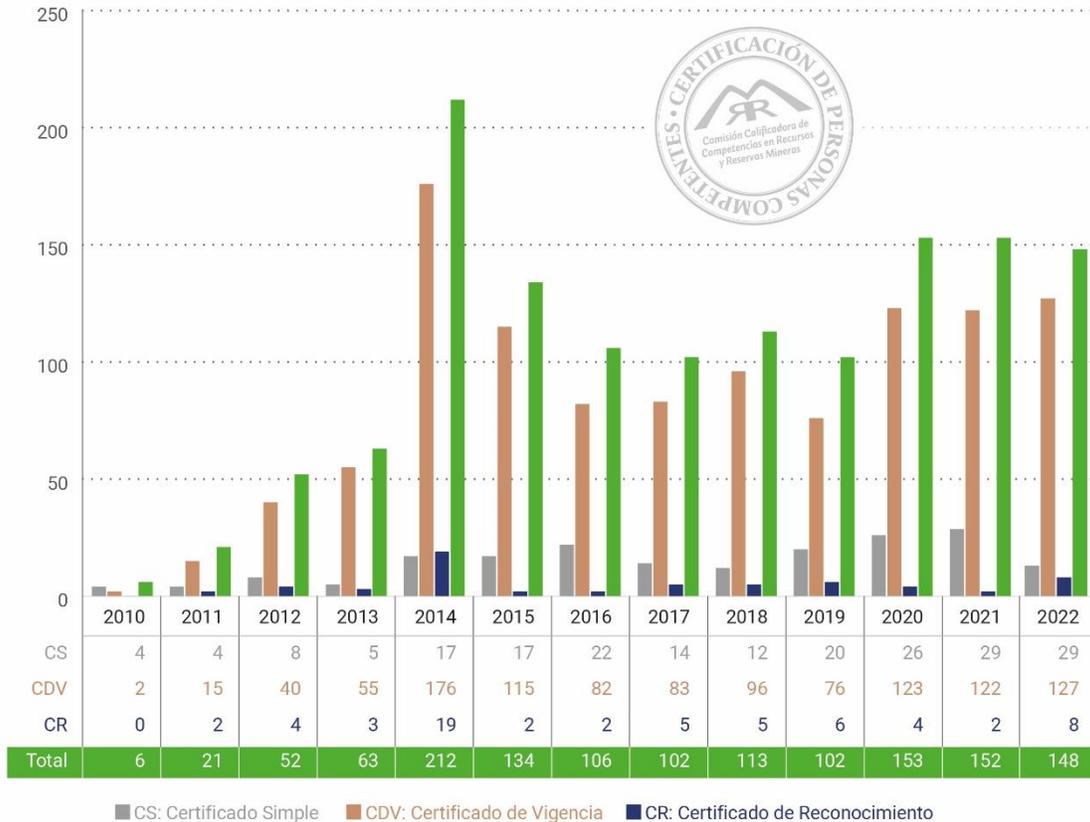


### Distribución PC por especialidades



Tal como se muestra en el gráfico siguiente, la emisión de certificados se mantiene como una de las principales actividades de Comisión Minera.

### Certificados Emitidos a Personas Competentes

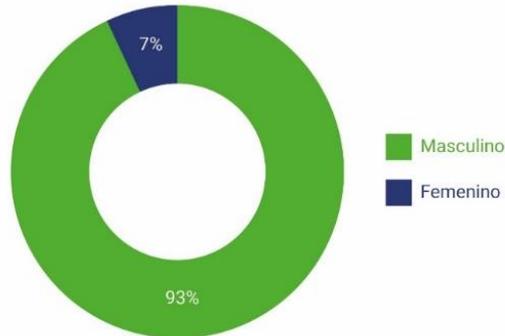


Desde octubre 2016, Comisión Minera exige a las Personas Competentes que presenten una **Declaración de Competencias** cuando soliciten Certificado de Vigencia (CDV) o Certificado de Reconocimiento (CR).

Desde el año 2010 a diciembre 2022, se han emitido 1.364 certificados, de los cuales el 86% corresponden a Certificados de Vigencia y de Reconocimiento. Estos han tenido los siguientes destinos:

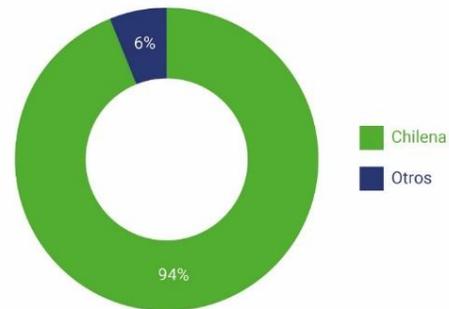
- 37% a Sernageomin o entidades de gobierno
- 37% a informes internos de empresas.
- 26% a entidades relacionadas con el Mercado de Valores (Canadá, USA y Chile)

## Distribución de Personas Competentes por Género y Nacionalidad



La participación por género en el Registro Público de Personas Competentes corresponde a 93 % de hombres y 7% de mujeres.

El 94% de las Personas Competentes del Registro Público son chilenas. El 6 % restante es de nacionalidad brasileña, peruana, boliviana, cubana, costarricense, holandesa, rumana y venezolana.



## ACUERDOS DE RECIPROCIDAD

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras ha establecido Acuerdos de Reciprocidad con las siguientes Organizaciones Extranjeras Reconocidas por CRIRSCO:

1. Acuerdo de Reciprocidad con CANADÁ: Con fecha 08 de abril de 2011, la Ontario Securities Commission (OSC), encargada de regular el principal mercado de capitales en Canadá, publicó una nueva versión de la Norma 43-101 que regula en ese país la información sobre recursos y reservas mineras. En esta nueva versión se confirma a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras como Organización Profesional Extranjera Reconocida (“ROPO”), cuyos profesionales pueden firmar como Qualified Person en la Bolsa de Toronto (TSX y TSXV).
2. Acuerdo de Reciprocidad con ESTADOS UNIDOS: Con el fin de continuar con su reconocimiento internacional, Comisión Minera estableció a partir del 23 de abril de 2012 un acuerdo de reciprocidad con la Society for Mining, Metallurgy and Exploration (SME) de Estados Unidos, con el cual todos los profesionales que conforman el Registro de Personas Competentes en Chile son reconocidos como tales en Estados Unidos y los profesionales de la SME son reconocidos por la Comisión Minera en Chile.
3. Acuerdo de Reciprocidad con RUSIA: Con fecha 2 de mayo de 2012, la Comisión Minera firmó un Acuerdo de Reciprocidad con la Sociedad Rusa de Expertos en el Uso del Subsuelo (Russian Society of Subsoil Use Experts, OERN y la National Association for Subsoil Use Auditing, NAEN) a través del cual los profesionales chilenos acreditados como Personas Competentes pueden ser reconocidos en Rusia y los profesionales acreditados como Qualified Person en Rusia son reconocidos en Chile. Además, se acordó tanto en Rusia como en Chile, que las estimaciones de recursos minerales deben ser preparadas por geólogos e ingenieros, calificados como Personas Competentes.
4. Acuerdo de Reciprocidad con AUSTRALIA: Con fecha 12 de marzo de 2014, Comisión Minera logró la aprobación por parte del Comité JORC para convertirse en una organización profesional reconocida por la Australian Securities Exchange (ASX), comisión encargada de regular el mercado de capitales en Australia.
5. Acuerdo de Reciprocidad con SUDÁFRICA: Con fecha 14 de septiembre de 2015, Comisión Minera fue aprobada por parte del SAMREC/SAMVAL Committee para convertirse en una organización profesional reconocida por la Johannesburg Securities Exchange (JSE), bolsa de valores encargada de regular el mercado de capitales en Sudáfrica y el continente africano en general, con lo que las Personas Competentes del registro de Comisión Minera pueden actuar en dicho mercado.

6. Acuerdo de Reciprocidad con BRASIL: Con fecha 25 de octubre de 2016 la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera) y la Comisión Brasileira de Recursos y Reservas (CBRR) firmaron un Acuerdo de Reciprocidad, a través del cual los profesionales chilenos acreditados como Personas Competentes pueden ser reconocidos en Brasil y viceversa. Tanto en Brasil como en Chile los informes públicos relativos a recursos y reservas mineras deben ser suscritos por una Persona Competente / Profesional Calificado Registrado y haber sido elaborados en conformidad con los códigos respectivos, los que son compatibles con la plantilla de CRIRSCO (International Reporting Template).
7. Acuerdo de Reciprocidad con EUROPA: En septiembre de 2017, Comisión Minera fue aprobada por el Comité de Información de Reservas y Recursos Pan-Europeos (PERC) como una organización profesional reconocida para reportar usando la Norma PERC. A efectos de reciprocidad, Comisión Minera reconoce a las organizaciones profesionales europeas que integran el PERC, que se enumeran en el sitio web del PERC. Estas organizaciones incluyen el Instituto de Materiales, Minerales y Minería (IOM3), la Federación Europea de Geólogos (EFG), la Sociedad Geológica de Londres (GSL) y el Instituto de Geólogos de Irlanda (IGI), listado que se actualiza cuando es necesario.
8. Acuerdo de Reciprocidad con COLOMBIA: Con fecha 28 de noviembre de 2019 la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera) y la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas (CCRR) firmaron un Acuerdo de Reciprocidad.

En virtud de los **Acuerdos de Reciprocidad** establecidos por Comisión Minera y según lo establecido en la Ley N°20.235, los profesionales acreditados por entidades extranjeras, con las cuales exista Acuerdo de Reciprocidad, pueden ser reconocidos como Personas Competentes en Chile, para lo cual deben solicitar un Certificado de Reconocimiento Profesional de Organización Extranjera. Por su parte, los profesionales acreditados como Persona Competente en Chile, pueden ser reconocidos como tal en los países con los cuales existe este acuerdo.

## SEMINARIOS, TALLERES Y CURSOS 2023

Continuando con su política de difusión de temas relacionados con la Reportabilidad de recursos y reservas mineras, para el año 2023 Comisión Minera ha programado las siguientes actividades:



### PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2023

- ▶ **TALLER** • *Martes 11 Abril*  
Minerales Estratégicos:  
Oportunidades y Desafíos
- ▶ **CURSO 2** • *1 y 2 Agosto*  
Reportabilidad de Recursos y  
Reservas Minerales en Salmueras
- ▶ **CURSO 1** • *15, 16 y 17 de Mayo*  
Aseguramiento y Control de la  
Calidad en la Exploración  
Geológica y Minera
- ▶ **SEMINARIO** • *Martes 14  
Noviembre*  
Financiamiento del Sector Minero  
en el Mercado de Capitales



Mayor información  
contacto@comisionminera.cl  
(562) 22345134 | www.comisionminera.cl



COLEGIO  
DE INGENIEROS  
DE CHILE A.G.

**Nota** // \* Este Programa podría tener modificaciones. // \* Las actividades se efectuarán Online y/o Presencial según se den las condiciones.

## **ANTECEDENTES FINANCIEROS**

## **COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas

### **CONTENIDO**

Informe del auditor independiente  
Estados de situación financiera clasificados  
Estados de resultados integrales por función  
Estados de cambios en el patrimonio neto  
Estados de flujos de efectivo (método indirecto)  
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos  
M\$ - Miles de pesos chilenos  
UF - Unidades de Fomento  
US\$ - Dólar estadounidense

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Directores y Aportantes

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

### **Otros asuntos**

Los estados financieros de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 25 de febrero de 2022.



Carlos Barahona Vergara

CCL AC Auditores Consultores Limitada

Santiago, 20 de marzo de 2023

## **CONTENIDO**

- a) **ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**
- b) **ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**
- c) **ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
- d) **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

#### **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LO ESTADOS FINANCIEROS**

- a) Comparación de la Información
- b) Bases de Preparación de los Estados Financieros
- c) Declaración de Cumplimiento
- d) Uso de Estimaciones y Juicios
- e) Clasificación de Saldos en Corrientes y no Corrientes
- f) Compensación de Saldos y Transacciones

#### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

- a) Transacciones con Partes Relacionadas
- b) Transacciones en Moneda Extranjera
- c) Moneda de Presentación y Moneda Funcional
- d) Bases de Conversión
- e) Instrumentos Financieros
- f) Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos
- g) Propiedades, Planta y Equipos
- h) Deterioro del Valor de los Activos
- i) Arrendamientos
- j) Reconocimiento de Ingresos, Gastos Operacionales y Financieros
- k) Provisiones
- l) Beneficios a los Empleados
- m) Bonos
- n) Indemnizaciones por Años de Servicios
- o) Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- p) Nuevas Normas e Interpretaciones
- q) Reclasificaciones

#### **NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

#### **NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

#### **NOTA 6 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

#### **NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

**CONTENIDO**  
**(Continuación)**

**NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS**

**NOTA 9 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES**

**NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

**NOTA 11 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

**NOTA 12 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES**

**NOTA 13 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS**

**NOTA 14 – PATRIMONIO**

**NOTA 15 - INGRESOS Y COSTOS OPERACIONALES**

**NOTA 16 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**NOTA 17 - CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES**

**NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES**

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**

Al 31 de diciembre 2022 y 2021  
(Cifras en miles de pesos chilenos)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	4	245.226	238.990
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	5	1.398	1.068
Otros activos no financieros, corrientes	6	7	936
Activos por impuestos corrientes	8	796	384
Total activos corrientes		<u>247.427</u>	<u>241.378</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedades, planta y equipos	7	1.014	805
Otros activos no financieros, no corrientes	6	983	868
Activos por impuestos diferidos	8	281	823
Total activos no corrientes		<u>2.278</u>	<u>2.496</u>
Total activos		<u>249.705</u>	<u>243.874</u>

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS (Continuación)**

Al 31 de diciembre 2022 y 2021  
(Cifras en miles de pesos chilenos)

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>ASIVOS CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	9	529	81
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10	4.980	2.891
Pasivos por impuestos corrientes	8	485	2.613
Otros pasivos no financieros, corrientes	12	600	962
Provisión por beneficios a los empleados	11	2.806	8.227
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>9.400</b>	<b>14.774</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	14	10.888	10.888
Otras reservas	14	(224)	(224)
Excedentes acumulados	14	229.641	218.436
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>240.305</b>	<b>229.100</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>249.705</b>	<b>243.874</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**

Por los años terminados al 31 de diciembre 2022 y 2021  
(Cifras en miles de pesos chilenos)

	Nota	<u>2022</u> M\$	<u>2021</u> M\$
Ingreso de actividades ordinarias	15	157.072	154.076
Costos operacionales	15	(10.645)	(12.617)
Total margen bruto		146.427	141.459
Gastos de administración	16	(155.491)	(117.294)
Ingresos financieros		21.030	4.340
Costos financieros		(39)	(196)
Resultado por unidad de reajuste y diferencia de cambio		(180)	(4)
Resultado antes de impuestos a la renta e impuestos diferidos		11.747	28.305
Gastos por impuesto a la renta e impuestos diferidos	8	(542)	(1.327)
Excedente del ejercicio		11.205	26.978
Otros resultados integrales		-	-
Resultados integrales		11.205	26.978

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras en miles de pesos chilenos)

	<b>Capital social M\$</b>	<b>Otras reservas M\$</b>	<b>Excedentes acumulados M\$</b>	<b>Total patrimonio M\$</b>
<b>Saldo inicial ejercicio actual al 1 de enero de 2022</b>	10.888	(224)	218.436	229.100
Cambios en patrimonio:	-	-	11.205	11.205
Excedente del ejercicio				
Total cambios en patrimonio	-	-	11.205	11.205
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-	-
<b>Saldo final del ejercicio actual al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>10.888</u>	<u>(224)</u>	<u>229.641</u>	<u>240.305</u>
<b>Saldo inicial ejercicio anterior al 1 de enero de 2021</b>	10.888	(224)	191.458	202.122
Cambios en patrimonio:				
Excedente del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26.978</u>	<u>26.978</u>
Total cambios en patrimonio	-	-	26.978	26.978
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Saldo final del ejercicio anterior al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>10.888</u>	<u>(224)</u>	<u>218.436</u>	<u>229.100</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras en miles de pesos chilenos)

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>		
Excedente del ejercicio	11.205	26.978
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	321	207
Provisión de vacaciones	1.427	-
Impuestos diferidos	542	1.327
Resultado por unidad de reajuste y diferencia de cambio	180	-
Otros cargos o abonos que no representan flujo de efectivo	(271)	-
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(330)	601
Activos por impuestos corrientes	(412)	-
Otros activos no financieros	929	(204)
Otros pasivos financieros, corrientes	448	37
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.089	1.555
Pasivos por impuestos corrientes	(2.128)	274
Otros pasivos no financieros, corrientes	(362)	395
Provisión por beneficios a los empleados	(6.848)	-
Otras provisiones, corrientes	-	238
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de la operación</b>	<b>6.790</b>	<b>31.408</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adiciones de propiedades, planta y equipos	(554)	-
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión</b>	<b>(554)</b>	<b>-</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente durante el ejercicio	6.236	31.408
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	238.990	207.582
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>245.226</b>	<b>238.990</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, Rut:65.972.270-4, es una Corporación radicada en Chile y tiene su domicilio en calle Luis Thayer Ojeda N°166 Oficina 706, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (también la “Comisión Minera” o “Corporación”) es una corporación privada sin fines de lucro, constituida por escritura pública en mayo de 2008 y creada por la Ley N°20.235 publicada el 31 de diciembre de 2007, que regula la figura de las personas competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras.

El objetivo social es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras. Dentro de sus funciones corresponde dictar el código para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de Recursos y Reservas Mineras y otras establecidas en esta ley y su Reglamento.

#### Propiedad y Control de la Corporación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social de la entidad corresponde a M\$10.888 y se encuentra totalmente pagado.

A continuación, se indican el nombre de los aportantes a la Corporación, y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Aportantes	Capital social M\$	Porcentaje Derecho %
Colegio de Geólogos de Chile	2.178	20
Consejo Minero de Chile S.A.	2.178	20
Sociedad Nacional de Minería A.G.	2.178	20
Instituto de Ingenieros de Minas de Chile S.A.	2.177	20
Colegios de Ingenieros de Chile A.G.	2.177	20
	10.888	100
	-----	-----

La Corporación no tiene controlador al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación cuenta con 3 empleados.

El principal ejecutivo de la Comisión Minera al 31 de diciembre de 2022 es Ximena Caviedes Troncoso, Secretaria Ejecutiva.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### a) Comparación de la Información

Los presentes estados financieros de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, comprenden los ejercicios que a continuación se mencionan:

- ✓ Estados de situación financiera clasificados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- ✓ Estados de resultados integrales por función por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- ✓ Estados de cambios en el patrimonio neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- ✓ Estados de flujos de efectivo método indirecto por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

#### b) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante “NIIF para PYMES”), que para estos efectos comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board o “IASB”. De acuerdo a lo anterior, los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a NIIF para PYMES, las que han sido adoptadas en Chile.

#### c) Declaración de Cumplimiento

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida por el International Accounting Standard Board (“IASB”), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los presentes estados financieros han sido aprobados por la administración superior de la espera que los mismos sean aprobados próximamente por su Directorio.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

#### d) Uso de Estimaciones y Juicios

En la preparación de los estados financieros, la Administración realiza juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración de la Comisión Minera a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros son los siguientes:

- ✓ Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- ✓ La vida útil de propiedades, plantas y equipos
- ✓ Compromisos y contingencias

#### e) Clasificación de Saldos en Corrientes y no Corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la Administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Comisión Minera.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Comisión Minera, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

#### f) Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensa ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y que la Comisión Minera tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en las cuentas de resultados integrales y estado de situación financiera.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros:

a) Transacciones con Partes Relacionadas

La Comisión Minera revela en notas a los estados financieros las transacciones y saldos con partes relacionadas. Conforme a lo instruido en la Sección 33 de las NIIF para PYME, se ha informado separadamente las transacciones de las empresas relacionadas, el personal clave de la Administración de las entidades y otras partes relacionadas.

Personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisión Minera ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro del Directorio.

b) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Diferencia por tipo de cambio". La variación de la Unidad de Fomento se reconoce en el estado de resultados integrales en el rubro "Resultado por unidad de reajuste".

c) Moneda de Presentación y Moneda Funcional

La moneda funcional y de presentación de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, es el Peso Chileno.

La moneda funcional de la Comisión Minera se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a la tasa de cambio de cierre.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

#### d) Bases de Conversión

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las paridades de cambio de las monedas son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(\$ pesos chilenos)	
Unidades de Fomento (UF)	35.110,98	30.991,74
Dólares Estadounidenses (US\$)	855,86	844,69

Las Unidades de Fomento (UF) son unidades de reajuste las cuales son convertidas a pesos chilenos y es registrada en el estado de resultados integrales en el ítem resultado por unidad de reajuste. La variación de la tasa de cambio es registrada en el estado de resultados integrales en el ítem diferencia de cambio. En el estado de resultados se presentan en una sola línea ambos conceptos.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

#### e) Instrumentos Financieros

Inicialmente todos los activos y pasivos financieros deben ser valorizados según su valor razonable considerando además, cuando se trata de activos financieros no clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente identificables a la adquisición o emisión del activo financiero.

Las valorizaciones posteriores de los activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

- Activos financieros a costo amortizado

Estos activos financieros se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

- Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación no mantiene saldos por estos conceptos.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

#### f) Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

De acuerdo al Decreto Ley 2757, la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras se encuentra exenta de impuesto a la renta de primera categoría por los ingresos de cuotas sociales, operaciones propias de su giro, por lo cual no reconoce provisión de gasto por dicho concepto ni por impuestos diferidos.

La Asociación ha registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos por actividades fuera de su giro.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuesto diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

#### g) Propiedades, Planta y Equipos

Las partidas de propiedades, plantas y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

<u>Rubros</u>	<u>Años de vida útil económica esperada</u>
Muebles, útiles y equipos	7
Equipos computacionales	7

Si existe algún indicio que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

#### Deterioro del Valor de los Activos

##### h) **Activos financieros**

Durante el ejercicio y en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio que algún activo pudiera haberse deteriorado. En caso que exista algún indicio de deterioro, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro.

En la aplicación de la tasa efectiva para valorizar activos financieros clasificados como "deudores comerciales y otras cuentas por cobrar", la Comisión Minera ha aplicado la materialidad y significancia de los montos involucrados.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las inversiones financieras de la Comisión Minera son realizadas en instituciones de la más alta calidad crediticia y mantenidas en el corto plazo, por lo que no presentan a la fecha un indicio de deterioro respecto de su valor libro.

En el caso que el monto recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia.

En la fecha de cierre de los estados financieros, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo pudiera haberse deteriorado. En caso que exista algún indicio de deterioro, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que generan entradas de efectivo independientes.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por valor en uso el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, planta y equipos, el valor en uso es el criterio utilizado por la Comisión Minera en prácticamente la totalidad de los casos.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

#### i) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

#### j) Reconocimiento de Ingresos, Gastos Operacionales y Financieros

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras reconoce los ingresos en función del devengo cuando el importe de los mismos se puede valorizar con fiabilidad, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para las actividades de la Comisión Minera.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados, por concepto de inscripciones y por cuotas de personas competentes, seminarios, auspicios y aportes por los Socios de la Comisión Minera, cuando éstos pueden ser estimados con fiabilidad y en la fecha en la cual se realiza el pago.

Los gastos se reconocen en función del devengo cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar, durante el período de devengo correspondiente.

#### k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- ✓ La entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado
- ✓ Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,
- ✓ Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sean reembolsadas, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene certeza del ingreso.

En el estado de resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

l) Beneficios a los Empleados

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal sobre base devengada y se registra a su valor nominal.

m) Bonos

La Comisión Minera reconoce un pasivo para bonos, cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación, la cual se presenta en el pasivo corriente por beneficios a los empleados.

n) Indemnizaciones por Años de Servicios

La Comisión Minera no registra provisión de indemnización por años de servicios al personal, los desembolsos que se producen por este concepto, se cargan directamente a resultados.

o) Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En el rubro efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en Bancos y fondos mutuos.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo a través de método indirecto, se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Flujos de efectivo**

Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.

- **Actividades operacionales**

Corresponden a las actividades normales realizadas por la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

- **Actividades de inversión**

Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

- **Actividades de financiamiento**

Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

p) Nuevas Normas e Interpretaciones

Durante el año 2022, no se han emitido nuevas normas o interpretaciones.

q) Reclasificaciones

Los estados financieros del 2022 incluyen ciertas reclasificaciones, para conformarlos con las clasificaciones utilizadas en el 2021.

### NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

	<u>2022</u> M\$	<u>2021</u> M\$
Banco Chile	20.426	11.093
Banco Chile Dólar	1.892	-
Depósitos a plazo (a)	192.555	180.432
Inversiones en fondos mutuos (b)	30.203	47.315
Fondo Fijo	150	150
	-----	-----
Total	245.226	238.990
	=====	=====

(a) El detalle de los depósitos a plazo es el siguiente:

<u>Institución</u>	<u>Depósitos a Plazo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>2022</u> M\$
Banco de Chile	00134-0	\$	0,98167	83.712
Banco de Chile	000000-3	UF	0,92000	61.496
Banco de Chile	016233-1	UF	0,28750	47.347
				-----
Total				192.555
				=====

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones en depósitos a plazo en el Banco de Chile en pesos ascendían a M\$180.432.

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS  
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

**NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Continuación)**

(b) El detalle de los fondos mutuos es el siguiente:

<u>Institución</u>	<u>2022</u>					<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Fondo</u>	<u>Mutuo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Valor Cuota</u>		
					\$	M\$	M\$
Banco de Chile	Liquidez	Serie L	\$	10.055,9399	3.003,4518	30.203	47.315
		Total				30.203	47.315
						=====	=====

**NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan la siguiente composición:

<u>Conceptos</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	M\$	M\$
Amec Foster Wheeler International Ingeniería y Construcción Ltda.	701	-
Empresa Nacional de Minería	607	-
Antofagasta Mineral S.A	-	517
Cliente Extranjero	-	320
Minera Los Pelambres	-	120
Otros		111
	-----	-----
Total	1.398	1.068
	=====	=====

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS  
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

**NOTA 6 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

**Corrientes**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

<b><u>Conceptos</u></b>	<b><u>2022</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>2021</u></b> <b>M\$</b>
Anticipo de proveedores	7	507
Material de capacitación	-	429
	_____	_____
Total	7	936
	=====	=====

**No Corrientes**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a una garantía de arriendo de oficina por un monto de M\$983 y M\$868, respectivamente.

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS  
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

**NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

a) La composición del rubro al 31 de diciembre 2022 y 2021 es la siguiente:

<b><u>Propiedades, planta y equipos, neto</u></b>	<b><u>2022</u></b> <b><u>M\$</u></b>	<b><u>2021</u></b> <b><u>M\$</u></b>
Equipos computacionales	840	538
Muebles y útiles	174	267
Totales propiedades, plantas y equipos, neto	1.014 =====	805 =====
<b><u>Propiedades, plantas y equipos, bruto</u></b>	<b><u>2022</u></b> <b><u>M\$</u></b>	<b><u>2021</u></b> <b><u>M\$</u></b>
Equipos computacionales	5.310	4.779
Muebles y útiles	6.794	6.794
Totales propiedades, plantas y equipos, bruto	12.104 =====	11.573 =====
<b><u>Depreciación acumulada y deterioro</u></b>	<b><u>2022</u></b> <b><u>M\$</u></b>	<b><u>2021</u></b> <b><u>M\$</u></b>
Equipos computacionales	(4.470)	(4.241)
Muebles y útiles	(6.620)	(6.527)
Totales depreciación acumulada y deterioro	(11.090) =====	(10.768) =====

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS  
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

**NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (Continuación)**

b) Movimientos en propiedades, planta y equipos

**31.12.2022**

<b><u>Conceptos</u></b>	<b><u>Equipos computacionales</u></b> M\$	<b><u>Muebles y útiles</u></b> M\$	<b><u>Total</u></b>
Saldo inicial	538	267	805
Movimientos:			
Adiciones	554	-	554
Bajas	(23)	(1)	(24)
Gasto por depreciación	(229)	(92)	(321)
 Movimientos, totales	 302	 (93)	 209
 Saldos finales	 840 ===	 174 =====	 1.014 =====

**31.12.2021**

<b><u>Conceptos</u></b>	<b><u>Equipos computacionales</u></b> M\$	<b><u>Muebles y útiles</u></b> M\$	<b><u>Total</u></b>
Saldo inicial	717	295	1.012
Movimientos:			
Adiciones	-	-	-
Gasto por depreciación	(179)	(28)	(207)
 Movimientos, totales	 (179)	 (28)	 (207)
 Saldos finales	 538 ===	 267 =====	 805 =====

El cargo a resultados por depreciación de propiedades, planta y equipos, se presentan en el rubro gastos de administración en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a M\$321 y M\$207, respectivamente.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

- a) Al 31 de diciembre de 2022, la Comisión Minera no reconoció provisión por impuesto a la renta por determinar una pérdida tributaria ascendente a M\$9.350.

Al 31 de diciembre de 2021, La Comisión Minera determinó una provisión de impuesto a la renta ascendente a M\$1.118.

- b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Comisión presenta los siguientes activos por impuestos corrientes:

	<u>2022</u> M\$	<u>2021</u> M\$
Pagos provisionales mensuales	796	384
Total	796 =====	384 =====

- c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Comisión presenta los siguientes pasivos por impuestos corrientes:

	<u>2022</u> M\$	<u>2021</u> M\$
Impuestos por pagar	(485)	(1.495)
Provisión impuesto a la renta	-	(1.118)
Total	(485) =====	(2.613) =====

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS  
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

**NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS  
DIFERIDOS (Continuación)**

d) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los impuestos diferidos se detallan a continuación:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Activo diferido</u> M\$	<u>Pasivo diferido</u> M\$	<u>Activo diferido</u> M\$	<u>Pasivo diferido</u> M\$
Provisión de vacaciones	281	-	823	-
Sub total impuestos diferidos	281 =====	- ===	823 ===	- ===
Activos por impuestos diferidos	281 =====	- ===	823 ===	- ===
<b><u>Movimientos en activos por impuestos diferidos</u></b>		<b><u>2022</u></b> M\$	<b><u>2021</u></b> M\$	
Activos por impuestos diferidos, saldo inicial		823	771	
Incremento (decremento) en activo por impuestos diferidos		(542)	52	
Activos por impuestos diferidos, saldo final		281 =====	823 ===	

e) El gasto a resultados por impuesto a las ganancias e impuestos diferidos en el período 2022 y 2021, se presenta en el siguiente detalle:

	<u>2022</u> M\$	<u>2021</u> M\$
Impuesto a la renta	-	(1.118)
Otros impuestos	-	(261)
(Gasto) beneficio por impuestos diferidos	(542)	52
Total gasto por impuestos a las ganancias	(542) =====	(1.327) =====

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS (Continuación)

#### f) Conciliación de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la conciliación del beneficio por impuesto a la renta e impuestos diferidos a partir del resultado financiero antes de impuesto es el siguiente:

	Tasa de impuesto		Monto	
	<u>2022</u> %	<u>2021</u> %	<u>2022</u> M\$	<u>2021</u> M\$
Resultado antes de impuestos			11.747	28.305
Factores que afectan el gasto fiscal del ejercicio:	25,00	10,00	(2.937)	(2.830)
Impuesto a las ganancias tasa legal				
Impuesto a las ganancias				
Efecto por impuestos diferidos del ejercicio	5,79	0,18	(542)	52
Otros agregados y deducciones	(25,00)	14,50	2.937	4.105
Tasa efectiva y gastos por impuesto a la renta	5,79 ===	4,69 ===	(542) ====	(1.327) ====

#### Modernización Tributaria Chile

Con fecha 24 de febrero de 2020, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°21.210 denominada de Simplificación Tributaria, con ocasión de esta ley, el legislador abre la posibilidad a las corporaciones de derecho privado que por estatutos no tiene distribución de excedentes, que adscriban al régimen de tributación creado para el mundo pyme denominado régimen Pro Pyme consignado en el artículo 14 letra d) número 3 de la Ley de Impuestos a la Renta.

Precisado ello, Comisión Minera efectuó presentación al Servicio de Impuestos Internos con el fin de acogerse a este sistema tributario, el cual fue aceptado por la autoridad fiscal. En lo sustancial, le permitirá a Comisión Minera tributar transitoriamente con tasa anual de impuesto del 10% para los ejercicios tributarios 2022 y 2023, para luego subir a la tasa regular del régimen de un 25%.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 9 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo del rubro corresponde a obligaciones con Tarjetas de Créditos por un monto de M\$529 y M\$81, respectivamente.

### NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2022</u> M\$	<u>2021</u> M\$
Facturas por recibir	3.209	-
Leyes sociales	1.557	1.388
Cuentas por pagar	49	1.503
Acreedores varios	165	-
Total	4.980 =====	2.891 =====

### NOTA 11 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) Detalle de la provisión de vacaciones del personal

<u>Provisión de vacaciones</u>	<u>2022</u> M\$	<u>2021</u> M\$
Saldo inicial al 1 de enero de	8.227	7.953
Aumentos	1.427	274
Disminuciones (*)	(6.848)	-
Saldo final al 31 de diciembre de	2.806 =====	8.227 =====

(\*) Durante el año 2022 se finiquitó a la anterior Gerente General de la Comisión Minera, generando una disminución de la provisión al momento de pagar su finiquito de M\$3.603 por concepto de vacaciones, la diferencia corresponde al uso de las vacaciones del personal durante el año 2022.

### NOTA 12 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 corresponde a Anticipos de Clientes por un monto de M\$600 (M\$962 en 2021).

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 13 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Sobre información a revelar con partes relacionadas, la Comisión Minera revela que no tiene relación con filiales y que no ha realizado transacciones que obedezcan a esa naturaleza como son transferencias de recursos servicios u obligaciones con los aportantes de capital social, o, a terceros que estén bajo el control común de una sola entidad o persona.

a) Dietas, honorarios y participaciones del directorio

La Comisión Minera no registra remuneraciones a los directores, por concepto de, dietas, honorarios y participación durante los ejercicios 2022 y 2021.

b) Personal clave de la dirección

Personal clave de la dirección son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del Directorio. Para el caso de la Comisión Minera, esta facultad está depositada en la Secretaria Ejecutiva.

c) Remuneraciones de la alta administración

La remuneración global de la Comisión Minera por concepto de remuneraciones de las Secretarías Ejecutivas ascendió a M\$48.091 durante el año 2022. La anterior secretaria Ejecutiva señora Gladys Hernández S. dejó la Comisión Minera en el mes de julio, por lo tanto, la remuneración global de este ejercicio se divide en la antigua Secretaria Ejecutiva y su sucesora. Adicionalmente, durante el mes de julio de 2022 por concepto de finiquito se pagó a la señora Gladys Hernández S. un monto ascendente a M\$36.667. Por lo tanto, la remuneración global de la Comisión Minera ascendió a un total de M\$84.758 en el año 2022 (M\$51.570 en 2021).

La ejecutiva principal participa de un plan de bono anual por participación de los excedentes y cumplimiento de objetivos sujetos al cumplimiento del presupuesto anual.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 13 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (Continuación)

El detalle de la remuneración global es el siguiente:

<u>RUT</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>31.12.2022</u> M\$	<u>31.12.2021</u> M\$
5.543.347-K	Gladys Hernández Sepúlveda	Secretaria Ejecutiva	69.526	51.570
13.562.518-3	Ximena Caviedes Troncoso	Secretaria Ejecutiva	15.232	-
			84.758	51.570
			=====	=====

### NOTA 14 – PATRIMONIO

Los movimientos experimentados por el patrimonio entre los años 2022 y 2021, se detallan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital Social:

El capital social pagado y emitido de la Corporación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de M\$10.888.

b) Distribución de excedentes:

La Comisión Minera está definida en sus estatutos como una entidad de derecho privado sin fines de lucro, los excedentes que generan son reinvertidos para el cumplimiento de su objeto social. En razón de ello, la Comisión no ha distribuido excedentes o resultados por concepto de participación social.

c) Otras reservas:

Este monto representa la revalorización del capital emitido desde el período de transición a la fecha de reporte de los primeros Estados Financieros bajo NIIF, por M\$224.

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 15 - INGRESOS Y COSTOS OPERACIONALES

El detalle de los ingresos y costos operacionales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 están compuestos de los siguientes conceptos:

	<u>2022</u> M\$	<u>2021</u> M\$
Cuota anual Persona Competente	141.381	127.949
Seminarios	5.516	12.961
Auspicios	2.500	7.300
Ingresos varios de la operación	-	5.866
Aportes Socios Comisión Minera	7.675	-
Total ingresos de actividades ordinarias	157.072 =====	154.076 =====

- b) Costos operacionales

	<u>2022</u> M\$	<u>2021</u> M\$
Viajes Comisión Minera	(8.042)	-
Costos de ventas Seminarios	(909)	(682)
Costo venta Publicaciones	(261)	(1.520)
Asesoría actualiz. Código CH 20235	(16)	(9.331)
Correos, gastos de despachos	-	(31)
Otros	(1.417)	(1.053)
Total costos operacionales	(10.645) =====	(12.617) =====

## COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### NOTA 16 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u> M\$	<u>2021</u> M\$
Remuneraciones (*)	(111.543)	(80.192)
Honorarios profesionales	(15.575)	(12.027)
Gastos de oficina	(2.624)	(1.178)
Impuestos y patentes	(1.191)	(1.084)
Luz, agua, gas, aseo	(686)	(967)
Arriendo oficina	(11.056)	(9.988)
Gastos comunes	(2.234)	(2.146)
Telefonía e internet	(1.249)	(972)
Servicios computacionales	(1.850)	(3.376)
Publicidad, suscripciones y publicaciones	(4.540)	(3.588)
Depreciación del ejercicio	(321)	(207)
Otros gastos	(2.622)	(1.569)
Totales	(155.491) =====	(117.294) =====

(\*) Durante el año 2022 se realizó el pago del finiquito de la señora Gladys Hernández ex Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

## **COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### **NOTA 17 - CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Comisión no mantiene contingencias ni compromisos no revelados en sus estados financieros.

### **NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (20 de marzo de 2023) no existen hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

## **ANEXO 1**

# **REGISTRO PUBLICO DE PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Al 31 de diciembre de 2022

## PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Al 31 de diciembre de 2022

Nombre	2° Nombre	Apellido	2° Apellido	N° Registro	Especialidad
José	Edmundo	Tulcanaza	Navarro	0001	Minería
Hernán	Eduardo	Soza	Gatica	0002	Geología
Fernando		Flores	Maureira	0003	Metalurgia Extractiva
Sergio	Boris	Alvarado	Casas	0004	Geología
Ricardo	Antonio	Muñoz	González	0005	Minería
Jorge	Alfonso	Amirá	Paredes	0007	Minería
Johny	Johany	Bonilla	Cortés	0009	Geología
José	Martín	Cabello	Lechuga	0010	Geología
Iván	Raúl	Cerda	Bernal	0011	Metalurgia Extractiva
Luis	Enrique	Oviedo	Hannig	0013	Geología
Juan	Enrique	Grez	Armanet	0015	Geología
Jozsef		Ambrus	Wimmer	0016	Geología
Manuel	Dagoberto	Viera	Flores	0022	Minería
Sergio	Ismael	Vicencio	González	0023	Geología
Hans		Göpfert	Hielbig	0024	Minería
Rubén	Marcelo	Alvarado	Izquierdo	0028	Minería
Alejandro	Augusto	Faunes	Gutiérrez	0029	Geología
Hugo	Manuel	Miranda	Osorio	0031	Minería
Nicolás	Emilio	Saric	Rendic	0033	Geología
Cristian	Guillermo	Calderón	Soto	0035	Geología
Álvaro	Gil	Martínez	Álvarez	0036	Geología
Enrique	Dionisio	Quiroga	Vega	0039	Minería
Víctor	Hugo	Recabarren	Guerra	0042	Minería
Lautaro	Luis	Ribba	Guajardo	0044	Geología
Jorge	Nilson	Véliz	Villalobos	0045	Geología
Arturo	Redolindo	Correa	Contreras	0047	Geología
Marcelo	Daniel	Arancibia	Álvarez	0048	Minería
Waldo	Antonio	Cuadra	Cárdenas	0049	Geología
Rodrigo	Andrés	Riquelme	Tapia	0050	Minería

Sergio	Federico	Díaz	Bonilla	0051	Geología
Ricardo	Segundo	Arias	Vicencio	0052	Minería
José	Raúl	Moscoso	Abarcia	0053	Minería
Blas	Hernán	Muñoz	Arancibia	0055	Minería
Verónica	Sara	Álvarez	Campillay	0056	Minería
Juan	Pablo	González	Toledo	0057	Minería
Jorge	Antonio	Jorratt	Wigand	0060	Minería
Sergio	Leonel	Rivera	Cabello	0061	Geología
Jaime	Patricio	Alcázar	Escárate	0062	Geología
María	Angélica	González	Fuster	0064	Minería
Juana	Oracia	Galaz	Palma	0065	Metalurgia Extractiva
Arthur	----	Harwardt	Schneider	0066	Geología
Benjamín	Patricio	Sanfurgo	Cid	0068	Geología
Marcos	Eduardo	Valencia	Araya	0432	Geología
Marcelo	Javier	Hernando	Sotomayor	0070	Minería
Armando	Alberto	Simón	Méndez	0071	Geología
Hernán	Alejandro	Valenzuela	Zuleta	0073	Geología
Walter	Enrique	Viteri	Aldunate	0074	Geología
Álvaro	Vicente	Gutiérrez	Pereira	0076	Geología
Gonzalo	Eduardo	Fuster	Henríquez	0077	Geología
Marcial	Eugenio	Vergara	Montero	0078	Geología
Víctor	Hugo	Álvarez	Ávalos	0079	Minería
Julio	Patricio	Beniscelli	Troncoso	0083	Minería
Felipe	----	Celhay	Schoelermann	0084	Geología
Ángelo	Giovanni	Aguilar	Catalano	0089	Geología
Adrián	Eduardo	Hurtado	Escanilla	0091	Geología
Sergio	Hernán	Jarpa	Gibert	0092	Minería
Manuel	Armando	Mansilla	Orellana	0093	Minería
Oliver	Sebastián	Miranda	Arenas	0094	Minería
Germán	Humberto	Morales	Gaarn	0095	Minería
Rafael	Del Carmen	Valenzuela	Briceño	0098	Minería

Patricio	Hernán	Zúñiga	Rojas	0099	Geología
Benicio	Miguel	Fuentealba	Vergara	0100	Minería
Claudio	Andrés	Canut de Bon	Lagos	0102	Minería
David	Alejandro	Novoa	Galaz	0103	Minería
Liduvina	Del Rosario	Rodríguez	Pedernera	0104	Metalurgia Extractiva
Oscar	Manuel	Alruiz	González	0106	Metalurgia Extractiva
Ulises	Alberto	Lagos	Álvarez	0110	Minería
Juan	Enrique	Vega	Hijar	0112	Geología
José	Marcelo	Araya	Becerra	0113	Geología
María	Eugenia	Segovia	Concha	0115	Minería
Pablo	Eugenio	Parada	Pimentel	0117	Metalurgia Extractiva
Orlando	Enrique	Rojas	Vercelotti	0118	Minería
Carlos	José	Guzmán	Pérez	0119	Minería
Héctor	Marcelo	Gómez	Huerta	0120	Minería
Iván	Andrés	Rayo	Villanueva	0121	Minería
Cristian	Hernán	García	Jiménez	0122	Minería
Luis	Daniel	Catalán	Quiroz	0123	Minería
Francisco	Manuel	Fernández	Jiménez	0125	Minería
Guillermo	Arquímedes	Bagioli	Arce	0126	Minería
Raúl	Enrique	Contreras	Guzmán	0128	Minería
Mario	Enrique	Riveros	Albornoz	0129	Metalurgia Extractiva
Enrique	Román	Muñoz	González	0131	Minería
Christian	Gert	Feddersen	Welkner	0132	Geología
Severino		Modena	Cristoforetti	0134	Minería
Juan	Leonardo	Briones	Díaz	0135	Minería
Hugo	Orlando	Herrera	Carvajal	0136	Metalurgia Extractiva
Pedro	Elvis	Pérez	Fernández	0137	Geología
Emerson	Ricardo	Re		0138	Geología
Cristian	Andrés	Quiñones	Constanzo	0140	Geología
Sergio	Enrique	Muñoz	Videla	0141	Minería
Christian	Mauricio	Ardiles	Wilson	0142	Minería

Dafne	Gabriela	Herreros	Van Norden	<b>0143</b>	<b>Geología</b>
Max	Alejandro	Iribarren	Parra	<b>0144</b>	<b>Geología</b>
Ricardo	Martín	Miranda	Díaz	<b>0145</b>	<b>Minería</b>
Carin	Yelitza	Muñoz	Branchi	<b>0146</b>	<b>Geología</b>
Guillermo	José	Müller	Masser	<b>0147</b>	<b>Geología</b>
Sandor	Alejandro	Rojas	Ampuero	<b>0148</b>	<b>Minería</b>
Christian	Heriberto	Fuentes	Villalobos	<b>0149</b>	<b>Geología</b>
Cristian	Marcelo	González	Cuesta	<b>0151</b>	<b>Minería</b>
Andrés	Fernando	Guaringa	Vásquez	<b>0152</b>	<b>Minería</b>
Gino	Alfredo	Zandonai	Steel	<b>0155</b>	<b>Minería</b>
Roberto	Antonio	Alfaro	González	<b>0158</b>	<b>Minería</b>
Osvaldo	Patricio	Gálvez	Quintana	<b>0159</b>	<b>Geología</b>
Cristián	Omar	Monroy	Rodríguez	<b>0160</b>	<b>Geología</b>
Esteban	Leonardo	Acuña	Arancibia	<b>0161</b>	<b>Geología</b>
Marta	Elena	Aguilera	Mercado	<b>0163</b>	<b>Geología</b>
Sergio	Eduardo	Alarcón	Rubilar	<b>0164</b>	<b>Geología</b>
Sebastián	Ignacio	Ramírez	Cuadra	<b>0165</b>	<b>Geología</b>
Carlos	Enrique	Arévalo	Vera	<b>0167</b>	<b>Geología</b>
Víctor	Hugo	Araya	Araya	<b>0168</b>	<b>Geología</b>
Carlos	Guillermo	Helms	Patiño	<b>0169</b>	<b>Minería</b>
Cristóbal	Miguel	Mimica	Godoy	<b>0172</b>	<b>Minería</b>
Luis	Eduardo	Vela	Arellano	<b>0173</b>	<b>Geología</b>
Marcial	Enrique	Mendoza	Delgado	<b>0175</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Jonifer	---	Quillatupa	Callupe	<b>0176</b>	<b>Minería</b>
Francisco	Javier	Castillo	Merlez	<b>0179</b>	<b>Minería</b>
Carlos	Francisco	Puga	Gómez	<b>0180</b>	<b>Minería</b>
Joled	Andrés	Nur	Paredes	<b>0181</b>	<b>Minería</b>
Alejandro	Eduardo	Palma	Jara	<b>0182</b>	<b>Minería</b>
Osvaldo	Hernán	Ponce	Orizola	<b>0183</b>	<b>Geología</b>
Francisco	Javier	Alcalde	Garmendia	<b>0184</b>	<b>Minería</b>

Omar	Enrique	Cortés	Castro	0185	Geología
Román	Edmundo	Flores	Villalobos	0186	Geología
José	Pablo	Bertini	Michelsen	0187	Minería
Antonio	Ángel	Luraschi	Gioia	0188	Metalurgia Extractiva
Carlos	Matías	Moreno	Villalobos	0190	Metalurgia Extractiva
José	Manuel	Díaz	Ramos	0191	Minería
Raúl	Antonio	Cancino	González	0192	Minería
Manuel	Alejandro	Arré	Soto	0193	Minería
Jorge	Alejandro	González	Palma	0194	Minería
Francisco	Alfredo	Carrasco	Jerez	0195	Minería
Victorino	Gerónimo	Moyano	Escobar	0197	Geología
Daniel	Darío	Bustamante	Valdés	0198	Minería
Julio	César	Castillo	Cortez	0199	Minería
Alejandro	Mauricio	Dagnino	Espinoza	0200	Metalurgia Extractiva
Claudio	Esteban	Nicolás	Vargas	0202	Geología
Gladys	Irene	Lorca	Pérez	0204	Geología
Cristian	Antonio	Quezada	Buzeta	0205	Minería
Sebastián	Carlos	De la Fuente	Alfaro	0206	Minería
Walter		Muehlebach	Niederreuther	0207	Geología
Iván	Eduardo	García	Castro	0208	Metalurgia Extractiva
Esteban	Eduardo	Hormazábal	Zúñiga	0209	Minería
Manuel	Octavio	Machuca	Valderrama	0212	Minería
Jesús	Manuel	Casas	De Prada	0214	Metalurgia Extractiva
Jaime	Andrés	Beluzán	Erazo	0215	Minería
Marco	Antonio	Alfaro	Sironvalle	0218	Minería
Jorge	Enrique	Camacho	Vidakovic	0219	Geología
Eduardo	Ramón	Álvarez	Henríquez	0220	Geología
Patricia	Josefina	Narváez	Dinamarca	0223	Geología
Mónica	Victoria	Vukasovic	Montt	0224	Geología
Sergio	Humberto	Castro	Veaz	0225	Minería
Álvaro	Andrés	Henríquez	Salazar	0226	Geología
Miguel	Alejandro	Calvo	Flores	0227	Geología

Norman	Cristian	Colon	Araya	<b>0228</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Boris	Gonzalo	Caro	Sepúlveda	<b>0229</b>	<b>Minería</b>
Eduardo	Alonso	Jofré	Araya	<b>0231</b>	<b>Minería</b>
Marcelo	Alejandro	Trujillo	Vargas	<b>0232</b>	<b>Minería</b>
Víctor		Lungoci		<b>0233</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Solange	del Carmen	Gantenbein	Jara	<b>0235</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Héctor	Ernesto	Yáñez	Figueroa	<b>0236</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Ricardo	Viterbo	Torres	Salamanca	<b>0237</b>	<b>Minería</b>
John	Peter	Sapiain	Leguas	<b>0238</b>	<b>Minería</b>
Víctor	Ángelo	Sandoval	Zepeda	<b>0239</b>	<b>Minería</b>
Héctor	Aquiles	Alegría	Olate	<b>0240</b>	<b>Geología</b>
Iván	Alfonso	Ovalle	Walker	<b>0243</b>	<b>Minería</b>
Mario	Alonso	Orrego	Galleguillos	<b>0244</b>	<b>Geología</b>
Silvia	Elvira	Kohler	Silva	<b>0245</b>	<b>Geología</b>
Yuan	Jienu	Tay	Neves	<b>0247</b>	<b>Geología</b>
Andrés	Dennis	Definis	Murray	<b>0248</b>	<b>Geología</b>
Francisco	Eduardo	García	Aguirre	<b>0249</b>	<b>Minería</b>
Verónica	Del Carmen	Herrera	Tapia	<b>0251</b>	<b>Geología</b>
Juan	Carlos	Peña	Pérez	<b>0252</b>	<b>Minería</b>
Michel	Alfonso	Galeb	Nicolás	<b>0254</b>	<b>Geología</b>
Enrique	Alfonso	Rubio	Esquivel	<b>0255</b>	<b>Minería</b>
Carlos	Hernán	Sanhueza	Espinoza	<b>0256</b>	<b>Minería</b>
Renato	Antonio	Valdés	Romo	<b>0257</b>	<b>Geología</b>
Gabriel	Eugenio	País	Cerna	<b>0258</b>	<b>Minería</b>
Cristián	Alberto	Barrientos	Parant	<b>0259</b>	<b>Minería</b>
Renato	Ismael	Suárez	Vicencio	<b>0260</b>	<b>Minería</b>
Alberto	Eduardo	Arratia	Carrasco	<b>0261</b>	<b>Minería</b>
Mario	Arturo	Alfaro	Cortés	<b>0262</b>	<b>Geología</b>
Rodrigo	Javier	Toledo	Ardaván	<b>0263</b>	<b>Minería</b>
Ingrid	Caroline	Calvo	Ibacache	<b>0264</b>	<b>Geología</b>
Antonio	Andrés	Cortés	Pizarro	<b>0265</b>	<b>Minería</b>

Pablo	Arturo	Carrasco	Moraga	0266	Geología
Yerko	Ilich	Delgado	Quinteros	0267	Minería
Cristián	David	Jeraldo	Garrido	0268	Geología
Nelson	Andrés	Cortez	Arias	0269	Minería
María	Montserrat	Corvalán	Sekul	0270	Geología
Tomás	Alfonso	Neira	Ojeda	0271	Minería
Claudia	Paola	Velásquez	Lambert	0273	Metalurgia Extractiva
Archivaldo	Adrián	Ambler	Hinojosa	0274	Minería
Alex	Ricardo	Araya	Jofré	0275	Minería
Héctor	Andrés	Missene	Martínez	0276	Minería
Aldo	Juan	Kong	Páez	0277	Minería
Sergio	Alfonso	Navarrete	Letelier	0279	Minería
Gabriel	Enrique	Vera	Baeza	0280	Metalurgia Extractiva
Luis	Salvador	Aedo	Sanhueza	0281	Geología
Aquiles	Alain	González	Arenas	0282	Geología
Jorge	Eduardo	Cisneros	Marín	0283	Minería
Orlando	Patricio	Rojas	Otárola	0285	Geología
Jaime	Iván	Villagrán	Torres	0286	Geología
Marco	Antonio	Fazzi	Soto	0287	Geología
Luiz	Eduardo	Campos	Pignatari	0288	Minería
Ignacio		Moreno	Fernández	0289	Minería
Felipe		Machado	de Araújo	0290	Geología
Cid		Bonfim	Santos	0291	Geología
Mario	Humberto	Vivanco	Torres	0292	Geología
Alejandro	Santiago	Sepúlveda	Alvarado	0293	Minería
Jorge	Mauricio	Zamarreño	Calderón	0294	Geología
Luis	Alberto	Merino	Medina	0295	Minería
Julián	Maximiliano	Ortiz	Cabrera	0296	Minería
José	Luis	González	Cárdenas	0297	Minería
Leonardo	Andrés	Palma	Jara	0298	Minería
Jaime	Luis	Zavala	Zepeda	0299	Metalurgia Extractiva

Patricio	Milton	Calderón	Cabrera	<b>0302</b>	<b>Geología</b>
Luis	Salvador	Álvarez	Loyola	<b>0303</b>	<b>Geología</b>
Andrés		Sandoval	González	<b>0305</b>	<b>Geología</b>
Manuel	Alberto	Reyes	Serani	<b>0306</b>	<b>Geología</b>
Manuel	Antonio	Vergara	Tejada	<b>0307</b>	<b>Geología</b>
Francisco	Antonio	Vergara	Ponce	<b>0308</b>	<b>Minería</b>
Marcelo	Omar	Ramírez	Mellado	<b>0309</b>	<b>Geología</b>
Claudio	Ricardo	Bisso	Barrera	<b>0310</b>	<b>Geología</b>
Patricio	Hernán	Mora	Higueras	<b>0311</b>	<b>Minería</b>
Roberto	Aurelio	Valdés	Jorquera	<b>0312</b>	<b>Geología</b>
Christian	Abraham	Vergara	Sarmiento	<b>0313</b>	<b>Geología</b>
Rodolfo	Hernán	Navarro	Valle	<b>0314</b>	<b>Minería</b>
Jorge	Alejandro	Calderón	Ceballos	<b>0315</b>	<b>Minería</b>
César	Eduardo	Almarza	Jofré	<b>0316</b>	<b>Minería</b>
Jaime	Andrés	Díaz	Wittig	<b>0317</b>	<b>Minería</b>
Miguel	Alberto	Romero	Casanova	<b>0319</b>	<b>Minería</b>
Paulo	Andrés	Laymen	Garay	<b>0320</b>	<b>Minería</b>
Alvio		Zuccone	Kother	<b>0321</b>	<b>Geología</b>
Miguel	Ángel	González	Toro	<b>0322</b>	<b>Minería</b>
José	Guillermo	Cárdenas	Pérez	<b>0323</b>	<b>Geología</b>
Iván	Patricio	Vela	Roberts	<b>0324</b>	<b>Geología</b>
Alex	Rubén	Calderón	Rojo	<b>0325</b>	<b>Minería</b>
Alejandro		Cecioni	Raspi	<b>0327</b>	<b>Geología</b>
Aldo	Iván	Moreno	Salinas	<b>0328</b>	<b>Geología</b>
Romke		Kuyvenhoven		<b>0330</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Alejandro	Manuel	Cáceres	Saavedra	<b>0331</b>	<b>Geología</b>
Esteban	Mauricio	Montoya	Ocaranza	<b>0334</b>	<b>Geología</b>
Jaime	Luis	Espinosa	Chelsi	<b>0335</b>	<b>Minería</b>

Jorge	Igor	Collado	Cerda	<b>0336</b>	<b>Geología</b>
Felipe	Nicolás	Bernal	Rebolledo	<b>0338</b>	<b>Minería</b>
Juan	Carlos	Rayo	Prieto	<b>0339</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Cristian	Fabián	Erazo	Muñoz	<b>0340</b>	<b>Minería</b>
Remigio	John	Núñez	Lazo	<b>0341</b>	<b>Minería</b>
Yerko	Horacio	Peralta	Zenteno	<b>0342</b>	<b>Minería</b>
Ramón	Luis	Freire	Rivera	<b>0343</b>	<b>Geología</b>
Javier	Eduardo	Cruz	Flores	<b>0344</b>	<b>Geología</b>
Rodrigo		Tovar	García	<b>0346</b>	<b>Minería</b>
Martín	René	Pérez	Villagrán	<b>0347</b>	<b>Geología</b>
Patricia	Angélica	Anguita	Venegas	<b>0348</b>	<b>Geología</b>
José	Miguel	Ortiz	Arenas	<b>0349</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Orestes		Gómez	González	<b>0351</b>	<b>Geología</b>
Víctor	Manuel	Merino	Carriel	<b>0352</b>	<b>Minería</b>
Juan	José	Latorre	Muñoz	<b>0353</b>	<b>Geología</b>
Ricardo	Mauricio	Esteban	Rojas	<b>0355</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Christian	Rubén	Jara	Heck	<b>0356</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Jorge	Del Carmen	Brantt	Hernández	<b>0357</b>	<b>Geología</b>
Marcela	Rossanna	Oyarzún	Uyevic	<b>0358</b>	<b>Geología</b>
Juan	Patricio	Collao	Vilches	<b>0359</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Marcelo	Melvyn	Jo	López	<b>0360</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Thomas		Eggers	Hering	<b>0361</b>	<b>Geología</b>
José	Francisco	Henríquez	Orellana	<b>0362</b>	<b>Geología</b>
Francisco	Javier	Rovira	Frez	<b>0363</b>	<b>Minería</b>
Guillermo	Antonio	López	Aguilera	<b>0364</b>	<b>Geología</b>
Patricio	Eduardo	Oyarce	Vega	<b>0365</b>	<b>Minería</b>
Luis		Isla	Moreno	<b>0366</b>	<b>Geología</b>
Esteban	Ricardo	Chacón	Meynard	<b>0367</b>	<b>Minería</b>
Flavio		Moreira	Ferreira	<b>0368</b>	<b>Minería</b>
Andrés		Fierro	Jones	<b>0369</b>	<b>Minería</b>

Rodrigo	Adolfo	Pizarro	Muñoz	<b>0370</b>	<b>Minería</b>
María	Loreto	Romo	Putz	<b>0371</b>	<b>Minería</b>
Claudio	Andrés	Campos	Salas	<b>0372</b>	<b>Minería</b>
Eduardo	Andrés	Silva	Zavan	<b>0373</b>	<b>Minería</b>
Rodrigo	Alfonso	Barra	De la Guarda	<b>0374</b>	<b>Geología</b>
Marco	Antonio	Lema	Lema	<b>0375</b>	<b>Minería</b>
Valeriano	Alfredo	Marín	Suárez	<b>0376</b>	<b>Geología</b>
Alan	Ariel	Cerda	Ponce	<b>0377</b>	<b>Minería</b>
Paola	Andrea	Kovacic	Villarroel	<b>0378</b>	<b>Geología</b>
Juan	Fidel	Alvarado	Wolf	<b>0379</b>	<b>Minería</b>
Rodrigo		Ortiz	Borgoño	<b>0380</b>	<b>Minería</b>
Andrés	Alejandro	Solar	Droguett	<b>0381</b>	<b>Minería</b>
Claudio	Mauricio	Mena	Medina	<b>0382</b>	<b>Minería</b>
Marco	Esteban	Vera	Henríquez	<b>0383</b>	<b>Minería</b>
Danilo	Horacio	Castillo	Vera	<b>0384</b>	<b>Minería</b>
Freddy	Bernardo	Ildefonso	Carpanchay	<b>0386</b>	<b>Geología</b>
Felipe	Alejandro	Burgos	Arratia	<b>0387</b>	<b>Minería</b>
Andrés	Ignacio	Fock	Kunstmann	<b>0388</b>	<b>Geología</b>
José	Enrique	Gajardo	Carrasco	<b>0389</b>	<b>Minería</b>
Frederik	Ernst	Reidel	---	<b>0390</b>	<b>Geología</b>
Jimmy	Edward	Avendaño	González	<b>0391</b>	<b>Minería</b>
Rafael	---	Cirión	Monte	<b>0392</b>	<b>Geología</b>
Francisco	Arnaldo	Barrera	Vergara	<b>0393</b>	<b>Minería</b>
Nolberto	Antonio	Contador	Villegas	<b>0394</b>	<b>Minería</b>
Patricio	Javier	Martínez	Fernández	<b>0395</b>	<b>Minería</b>
Christyan	Andrés	Nieto	Vivar	<b>0396</b>	<b>Minería</b>
Franklin	Darío	Ángel	Garvizo	<b>0397</b>	<b>Minería</b>
Gilberto	---	Schubert	De Oliveira	<b>0398</b>	<b>Geología</b>
Andrés	Edgard	Molina	Hidalgo	<b>0399</b>	<b>Geología</b>
Marco	Aurelio	Carrasco	Gajardo	<b>0400</b>	<b>Geología</b>
Juan	Ignacio	Alcalde	Egaña	<b>0401</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Marco	Antonio	Velásquez	Corrales	<b>0402</b>	<b>Geología</b>

Javier	Ignacio	Pizarro	Belmar	<b>0403</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Cristian	Domingo	Apeleo	Toledo	<b>0404</b>	<b>Minería</b>
Juan	Carlos	Varela	García	<b>0405</b>	<b>Geología</b>
Sebastián	Octavio	Hurtado	Lagos	<b>0406</b>	<b>Minería</b>
Mario	Eduardo	Sáez	Catrileo	<b>0407</b>	<b>Geología</b>
Pedro	Alejandro	Hauyon	Leyton	<b>0408</b>	<b>Minería</b>
Magin	Eduardo	Torres	Rubilar	<b>0409</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Christian	Pablo	Tapia	Rojas	<b>0410</b>	<b>Minería</b>
Raúl	George	Tarnovschi		<b>0411</b>	<b>Geología</b>
Marcelo	---	Bravo	Veas	<b>0412</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Luis	Alberto	Hidalgo	Farah	<b>0413</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Nicolás	Osvaldo	Fuster	Silva	<b>0414</b>	<b>Geología</b>
Luis	Humberto	Bernal	Venegas	<b>0415</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Anita	Paola	Solari	Otárola	<b>0416</b>	<b>Geología</b>
Walter	Guido	Orquera	Vargas	<b>0417</b>	<b>Geología</b>
Yamile	De Lourdes	Puga	Ampuero	<b>0418</b>	<b>Minería</b>
José	Miguel	Castro	Farías	<b>0419</b>	<b>Minería</b>
Javier	Ernesto	Fuentes	Sepúlveda	<b>0420</b>	<b>Geología</b>
Néstor	Raúl	Pineda	Jara	<b>0421</b>	<b>Minería</b>
Jorge	Orlando	Aceituno	Sandoval	<b>0422</b>	<b>Geología</b>
Andrés	Reinaldo	Torres	Lantadilla	<b>0423</b>	<b>Minería</b>
Guillermo	Gonzalo	Vergara	Sarmiento	<b>0424</b>	<b>Geología</b>
Miroslav	José	Rodríguez	Bakulic	<b>0425</b>	<b>Geología</b>
Alejandro	Eugenio	Macci	Fernández	<b>0426</b>	<b>Geología</b>
Cristian	Rigoberto	Rojas	Martínez	<b>0427</b>	<b>Minería</b>
Luis	Alejandro	Tapia	Hurtado	<b>0428</b>	<b>Geología</b>
Juan	Andrés	Lazo	Vilca	<b>0429</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Osvaldo	Enrique	Gómez	Rojas	<b>0430</b>	<b>Geología</b>
Rodrigo	Enrique	Flores	Aracena	<b>0431</b>	<b>Minería</b>
Christian	Wences	Osorio	Morales	<b>0433</b>	<b>Minería</b>
Enzo	Lautaro	Carranza	Meza	<b>0434</b>	<b>Minería</b>
Alejandro	Alberto	Rodríguez	Hinojosa	<b>0435</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>

Gustavo	Adolfo	Tapia	Cortés	<b>0436</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Felipe	Andrés	Rojas	Zamudio	<b>0437</b>	<b>Minería</b>
Santiago	Aquiles	Figueroa	Lagomarsino	<b>0438</b>	<b>Minería</b>
Caterina	Isabel	Carmona	Riquelme	<b>0439</b>	<b>Geología</b>
Patricio	Jaime	Pinto	Gallardo	<b>0440</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Gino	Salvador	Slanzi	Guerra	<b>0441</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Luis	Ignacio	Farfán	Villegas	<b>0442</b>	<b>Geología</b>
Agustín	Eduardo	Panes	Águila	<b>0443</b>	<b>Minería</b>
Enrique	Elías	Guerrero	Rubio	<b>0444</b>	<b>Minería</b>
Milton	Eduardo	Rojas	Zúñiga	<b>0445</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Ricardo	José	Ardila	Macías	<b>0446</b>	<b>Geología</b>
Tomás	---	Swaneck	Gutiérrez	<b>0447</b>	<b>Geología</b>
Luis	Alejandro	Solar	Hormazábal	<b>0448</b>	<b>Minería</b>
Andrés	Alberto	Pérez	Toledo	<b>0449</b>	<b>Minería</b>
Ricardo	Javier José	Líbano	Granada	<b>0450</b>	<b>Geología</b>
Enrique	Antonio	Becker	Yunge	<b>0451</b>	<b>Minería</b>
Juan	Antonio	Egaña	Muñoz	<b>0452</b>	<b>Geología</b>
Julio	Eduardo	Leiva	Sánchez	<b>0453</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Christian	Marcelo	Cáceres	Meneses	<b>0454</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Cristian	Marcelo	Pérez	Strutz	<b>0455</b>	<b>Minería</b>
José	Luis	Pérez	Zamora	<b>0456</b>	<b>Minería</b>
José	Manuel	Pizarro	Cuevas	<b>0457</b>	<b>Minería</b>
Sofía	Carolina	Orellana	González	<b>0458</b>	<b>Minería</b>
Rodrigo	Alfonso	Vásquez	Amin	<b>0459</b>	<b>Geología</b>
José	Luis	Bello	Soto	<b>0460</b>	<b>Geología</b>
Manuel	Salvador	Fuentealba	Martínez	<b>0461</b>	<b>Geología</b>
Sergio	Aníbal	Lagos	Cerda	<b>0462</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
José	Luis	Morgado	Zamora	<b>0463</b>	<b>Geología</b>
Nelson	Simón	Sánchez	Reyes	<b>0464</b>	<b>Minería</b>
Paola	Alejandra	Villagrán	Cárdenas	<b>0465</b>	<b>Minería</b>
Javier	Antonio	González	Aranibar	<b>0466</b>	<b>Geología</b>

Andrés	Ignacio	Rovira	Frez	<b>0467</b>	<b>Minería</b>
Mauricio	Nicolás	Garrido	Palma	<b>0468</b>	<b>Geología</b>
Carolina	De Las Mercedes	Núñez	Campos	<b>0469</b>	<b>Geología</b>
Juan	Carlos	Castro	Figueroa	<b>0470</b>	<b>Minería</b>
Pablo	José	Durán	Espejo	<b>0471</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
Pedro	Germán	Dueñas	Charaja	<b>0472</b>	<b>Geología</b>
Julio	Arturo	Aranis	Vargas	<b>0473</b>	<b>Minería</b>
Iván	Antonio	Pérez	Pavez	<b>0474</b>	<b>Minería</b>
Guillermo	Patricio	Valdés	Vargas	<b>0475</b>	<b>Minería</b>
Renato	Marcelo	Villarreal	Villarreal	<b>0476</b>	<b>Minería</b>
Manuel	Gonzalo	Sáenz	Moral	<b>0477</b>	<b>Geología</b>